ANEXO 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROCESO IPMC-DTCA-019-2025

1. **OBJETO:** Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de los vehículos terrestres que hacen parte del inventario general del Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta y del Parque Nacional Natural Tayrona incluyendo repuestos, en la vigencia 2025.

2. **DESCRIPCIÓN TECNICA DE LOS BIENES O SERVICIO:**

2.1. PARQUE AUTOMOTOR A ATENDER: El Parque Automotor está conformado por los carros y motocicletas que a continuación se relacionan:

ÍTEM	PLACA	CLASE	MARCA	TIPO	MODELO	COLOR	DEPENDENCIA
1	OQE 803	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX	2018	BLANCO	SFF CGSM
2	EXJ-01E	MOTOCICLETA	YAMAHA	XTZ 125	2017	BLANCO	SFF CGSM
3	OQE757	CAMIONETA	CHEVROLET	DMAX		BLANCO	PNN TAYRONA
4	OQE804	CAMIONETA	TOYOTA	HILUX		BLANCO	PNN TAYRONA

Nota: El parque automotor podrá variar al presentarse ingreso o retiro de vehículos.

2.2. Requerimientos y Cantidades: La siguiente tabla, contiene el listado de las operaciones y repuestos requeridos por la entidad, las cantidades dependerán de las necesidades que presente el parque automotor del área protegida.

ítem	DESCRIPCIÓN	VEHÍCULO	CANTIDAD	Unidad de Medida
1	Empastada Bandas Frenos	CHEVROLET DMAX	1	UN
2	Rectificación Campanas Frenos	CHEVROLET DMAX	1	UN
3	Rectificación Discos Frenos	CHEVROLET DMAX	1	UN
4	Cilindros Frenos	CHEVROLET DMAX	1	UN
5	Juego Interiores kalipper	CHEVROLET DMAX	1	UN
6	Juego de pastillas Frenos	CHEVROLET DMAX	1	UN
7	Líquido para Frenos	CHEVROLET DMAX	1	UN
8	Cambio de aceite	CHEVROLET DMAX	1	UN
9	Desmonte y Monte Tanque	CHEVROLET DMAX	1	UN
10	Juego Interiores inyectores x 4	CHEVROLET DMAX	1	UN
11	Lavado de inyectores	CHEVROLET DMAX	1	UN

12	Servicio de escáner	CHEVROLET DMAX	1	UN
13	Sincronización motor	CHEVROLET DMAX	1	UN
14	Aceite 15W40 x cuarto	CHEVROLET DMAX	1	UN
15	Bomba ACPM	CHEVROLET DMAX	1	UN
16	Filtro de aceite	CHEVROLET DMAX	1	UN
17	Filtro de ACPM (Par)	CHEVROLET DMAX	1	UN
18	Filtro de aire	CHEVROLET DMAX	1	UN
19	Prefiltro Bomba ACPM	CHEVROLET DMAX	1	UN
20	Cambio compresor aire acondicionado	CHEVROLET DMAX	1	UN
21	Cambio evaporador	CHEVROLET DMAX	1	UN
22	Aceite compresor X Onzas	CHEVROLET DMAX	1	UN
23	Evaporador aire acondicionado	CHEVROLET DMAX	1	UN
24	Gas aire acondicionado	CHEVROLET DMAX	1	UN
25	Cambio correa de accesorio	CHEVROLET DMAX	1	UN
26	Cambio manguera superior radiador	CHEVROLET DMAX	1	UN
27	Cambio termostato temperatura	CHEVROLET DMAX	1	UN
28	Desmonte y monte radiador	CHEVROLET DMAX	1	UN
29	Mantenimiento radiador y reparación	CHEVROLET DMAX	1	UN
30	Abrazadera manguera radiador	CHEVROLET DMAX	1	UN
31	Templete barra estabilizadora	CHEVROLET DMAX	1	UN
32	Soporte cardan	CHEVROLET DMAX	1	UN
33	Cambio Brazos Axiales	CHEVROLET DMAX	1	UN
34	Cambio Rotulas Inferiores	CHEVROLET DMAX	1	UN
35	Cambio Rotulas Superiores	CHEVROLET DMAX	1	UN
36	Cambio Terminales	CHEVROLET DMAX	1	UN
37	Brazos axiales x 2 unidades	CHEVROLET DMAX	1	UN
38	Rotulas inferiores	CHEVROLET DMAX	1	UN
39	Rotulas superiores	CHEVROLET DMAX	1	UN
40	Terminales Dirección x 2 unidades	CHEVROLET DMAX	1	UN
41	Cambio Crucetas Cardan	CHEVROLET DMAX	1	UN
42	Cambio espárragos rueda	CHEVROLET DMAX	1	UN
43	Cambio rodamientos traseros	CHEVROLET DMAX	1	UN

44	Crucetas cardan x 2 unidades	CHEVROLET DMAX	1	UN
45	Grasa Rodamientos	CHEVROLET DMAX	1	UN
46	Retenedores Delanteros x 2 unidades	CHEVROLET DMAX	1	UN
47	Retenedores Traseros x 2 unidades	CHEVROLET DMAX	1	UN
48	Rodamientos Delanteros x 4 unidades	CHEVROLET DMAX	1	UN
49	Rodamientos Traseros x 4 unidades	CHEVROLET DMAX	1	UN
50	Cambio de Batería	CHEVROLET DMAX	1	UN
51	Cambio de Bornes	CHEVROLET DMAX	1	UN
52	Cambio lampara delantera	CHEVROLET DMAX	1	UN
53	Cambio motor lava vidrios	CHEVROLET DMAX	1	UN
54	Reparación alternador	CHEVROLET DMAX	1	UN
55	Reparación arranque	CHEVROLET DMAX	1	UN
56	Reparación luces	CHEVROLET DMAX	1	UN
57	Balinera Alternador	CHEVROLET DMAX	1	UN
58	Batería 1000 AMP	CHEVROLET DMAX	1	UN
59	Bornes	CHEVROLET DMAX	1	UN
60	Regulador Voltaje	CHEVROLET DMAX	1	UN
61	Cambio Bujes Tijeras Superior	CHEVROLET DMAX	1	UN
62	Cambio Bujes tijera Inferior	CHEVROLET DMAX	1	UN
63	Cambio Bujes Barra Estabilizadora	CHEVROLET DMAX	1	UN
64	Cambio Amortiguadores Delanteros	CHEVROLET DMAX	1	UN
65	Cambio Amortiguadores Traseros	CHEVROLET DMAX	1	UN
66	Cambio soporte cardan	CHEVROLET DMAX	1	UN
67	Cambio buje muelle	CHEVROLET DMAX	1	UN
68	Buje tijera superior	CHEVROLET DMAX	1	UN
69	Buje tijera inferior	CHEVROLET DMAX	1	UN
70	Buje, muelles	CHEVROLET DMAX	1	UN
71	Amortiguadores delanteros x 2 unidades	CHEVROLET DMAX	1	UN
72	Amortiguadores traseros x 2 unidades	CHEVROLET DMAX	1	UN
73	Bujes Barra estabilizadora x 2 unidades	CHEVROLET DMAX	1	UN
74	Cambio de plumillas	CHEVROLET DMAX	1	UN
75	Despichada	CHEVROLET DMAX	1	UN

76	Llanta 265-65-R17	CHEVROLET DMAX	1	UN
77	Lavado y polichado	CHEVROLET DMAX	1	UN
78	Revisión Técnico mecánica y de Gases con emisión de Certificado	CHEVROLET DMAX	1	UN
79	Empastada Bandas Frenos	TOYOTA HILUX	1	UN
80	Rectificación Campanas Frenos	TOYOTA HILUX	1	UN
81	Rectificación Discos Frenos	TOYOTA HILUX	1	UN
82	Reparación frenos	TOYOTA HILUX	1	UN
83	Cilindros Frenos	TOYOTA HILUX	1	UN
84	Juego Interiores kalipper	TOYOTA HILUX	1	UN
85	Juego de pastillas Frenos	TOYOTA HILUX	1	UN
86	Líquido para Frenos	TOYOTA HILUX	1	UN
87	Cambio de aceite	TOYOTA HILUX	1	UN
88	Desmonte y Monte Tanque	TOYOTA HILUX	1	UN
89	Juego Interiores inyectores	TOYOTA HILUX	4	UN
90	Lavado de Inyectores	TOYOTA HILUX	1	UN
91	Servicio de Scanner	TOYOTA HILUX	1	UN
92	Sincronización Motor	TOYOTA HILUX	1	UN
93	Aceite 15W40 x cuarto	TOYOTA HILUX	1	UN
94	Bomba ACPM	TOYOTA HILUX	1	UN
95	Filtro de aceite	TOYOTA HILUX	1	UN
96	Filtro de ACPM	TOYOTA HILUX	1	UN
97	Filtro de aire	TOYOTA HILUX	1	UN
98	Prefiltro Bomba ACPM	TOYOTA HILUX	1	UN
99	Cambio Compresor Aire Acondicionado	TOYOTA HILUX	1	UN
100	Cambio Evaporador	TOYOTA HILUX	1	UN
101	Recarga Sistema	TOYOTA HILUX	1	UN
102	Aceite compresor x onzas	TOYOTA HILUX	1	UN
103	Evaporador aire acondicionado	TOYOTA HILUX	1	UN
104	Gas aire acondicionado	TOYOTA HILUX	1	UN
105	Cambio correas accesorios	TOYOTA HILUX	1	UN
106	Cambio Manguera superior Radiador	TOYOTA HILUX	1	UN

107	Cambio Termostato temperatura	TOYOTA HILUX	1	UN
108	Desmonte y monte Radiador	TOYOTA HILUX	1	UN
109	Mantenimiento Radiador y reparación	TOYOTA HILUX	1	UN
110	Abrazaderas Mangueras Radiador	TOYOTA HILUX	1	UN
111	Empaque O-Ring termsostato	TOYOTA HILUX	1	UN
112	Galones Refrigerante Radiador	TOYOTA HILUX	1	UN
113	Manguera superior Radiador	TOYOTA HILUX	1	UN
114	Termostato	TOYOTA HILUX	1	UN
115	Cambio de Batería	TOYOTA HILUX	1	UN
116	Cambio de Bornes	TOYOTA HILUX	1	UN
117	Cambio Lámparas Delanteras	TOYOTA HILUX	1	UN
118	Cambio Motor Lava vidrios	TOYOTA HILUX	1	UN
119	Reparación alternador	TOYOTA HILUX	1	UN
120	Reparación arranque	TOYOTA HILUX	1	UN
121	Reparación Luces	TOYOTA HILUX	1	UN
122	Balinera Alternador	TOYOTA HILUX	1	UN
123	Balinera Motor de Arranque	TOYOTA HILUX	1	UN
124	Batería 1000AMP	TOYOTA HILUX	1	UN
125	Bornes	TOYOTA HILUX	1	UN
126	Corona Alternador	TOYOTA HILUX	1	UN
127	Enducido Arranque	TOYOTA HILUX	1	UN
128	Porta escobillas	TOYOTA HILUX	1	UN
129	Regulador Voltaje	TOYOTA HILUX	1	UN
130	Cambio Bujes Tijeras Superior	TOYOTA HILUX	1	UN
131	Cambio Bujes tijera Inferior	TOYOTA HILUX	1	UN
132	Cambio Bujes Barra Estabilizadora	TOYOTA HILUX	1	UN
133	Cambio Amortiguadores Delanteros	TOYOTA HILUX	1	UN
134	Cambio Amortiguadores Traseros	TOYOTA HILUX	1	UN
135	Cambio Soporte Cardan	TOYOTA HILUX	1	UN
136	Cambio Bujes Muelles	TOYOTA HILUX	1	UN
137	Bujes Tijeras Superior	TOYOTA HILUX	4	UN
138	Bujes Tijeras Inferior	TOYOTA HILUX	4	UN

139	Bujes Muelles	TOYOTA HILUX	10	UN
140	Amortiguadores delanteros	TOYOTA HILUX	2	UN
141	Amortiguadores traseros	TOYOTA HILUX	2	UN
142	Bujes Barra estabilizadora	TOYOTA HILUX	2	UN
143	Templete Barra estabilizadora	TOYOTA HILUX	2	UN
144	Soporte Cardan	TOYOTA HILUX	1	UN
145	Cambio Brazos Axiales	TOYOTA HILUX	1	UN
146	Cambio Rotulas Inferiores	TOYOTA HILUX	1	UN
147	Cambio Rotulas Superiores	TOYOTA HILUX	1	UN
148	Cambio Terminales	TOYOTA HILUX	1	UN
149	Brazos axiales	TOYOTA HILUX	2	UN
150	Rótulas inferiores	TOYOTA HILUX	2	UN
151	Rótulas superiores	TOYOTA HILUX	2	UN
152	Terminales Dirección	TOYOTA HILUX	2	UN
153	Cambio Crucetas Cardan	TOYOTA HILUX	1	UN
154	Cambio espárragos Rueda	TOYOTA HILUX	1	UN
155	Cambio Rodamientos Traseros	TOYOTA HILUX	1	UN
156	Engrase y Cambio Rodamientos Delanteros	TOYOTA HILUX	1	UN
157	Crucetas cardan	TOYOTA HILUX	2	UN
158	Grasa Rodamientos	TOYOTA HILUX	1	UN
159	Retenedores Delanteros	TOYOTA HILUX	2	UN
160	Retenedores Traseros	TOYOTA HILUX	2	UN
161	Rodamientos Delanteros	TOYOTA HILUX	4	UN
162	Rodamientos Traseros	TOYOTA HILUX	4	UN
163	Cambio Plumillas	TOYOTA HILUX	1	UN
164	Lavado y polichado	TOYOTA HILUX	1	UN
165	Revisión Técnico mecánica y de Gases con emisión de Certif	TOYOTA HILUX	1	UN
166	Despichada	TOYOTA HILUX	1	UN
167	1/4 ACEITE 4 T	YAMAHA XTZ 125	1	UN
168	Balineras delanteras	YAMAHA XTZ 125	1	UN
169	Balineras traseras	YAMAHA XTZ 125	1	UN

170	Banda freno trasero	YAMAHA XTZ 125	1	UN
171	Bandas Delanteras	YAMAHA XTZ 125	1	UN
172	Batería	YAMAHA XTZ 125	1	UN
173	Bombillo farola	YAMAHA XTZ 125	1	UN
174	Bombillo stock	YAMAHA XTZ 125	1	UN
175	Bujía	YAMAHA XTZ 125	1	UN
176	Cadenilla	YAMAHA XTZ 125	1	UN
177	Direccionales	YAMAHA XTZ 125	1	UN
178	Filtro de aire	YAMAHA XTZ 125	1	UN
179	Forro de silla tapizado	YAMAHA XTZ 125	1	UN
180	Guaya De Acelerador	YAMAHA XTZ 125	1	UN
181	Guaya De Cloch	YAMAHA XTZ 125	1	UN
182	Guaya Velocímetro	YAMAHA XTZ 125	1	UN
183	Guías De Válvulas	YAMAHA XTZ 125	1	UN
184	Juego De Cunas De Dirección	YAMAHA XTZ 125	1	UN
185	Juego De Espejos	YAMAHA XTZ 125	1	UN
186	Juego Disco Cloch	YAMAHA XTZ 125	1	UN
187	Kit buje tijeras	YAMAHA XTZ 125	1	UN
188	Kit de retenedor	YAMAHA XTZ 125	1	UN
189	Kit Empaquetadura	YAMAHA XTZ 125	1	UN
190	Llave de paso de gasolina	YAMAHA XTZ 125	1	UN
191	Neumático	YAMAHA XTZ 125	1	UN
192	Pastilla De Freno (De Disco)	YAMAHA XTZ 125	1	UN
193	Pedal Del Cambio	YAMAHA XTZ 125	1	UN
194	Perilla De Freno	YAMAHA XTZ 125	1	UN
195	Prensa De Clochs	YAMAHA XTZ 125	1	UN
196	Radios Delanteros	YAMAHA XTZ 125	1	UN
197	Radios traseros	YAMAHA XTZ 125	1	UN
198	Retenedor de barra	YAMAHA XTZ 125	1	UN
199	Retenedor de telescopio	YAMAHA XTZ 125	1	UN
200	Rin delantero	YAMAHA XTZ 125	1	UN
201	Rin trasero	YAMAHA XTZ 125	1	UN

202	Sellos de válvula	YAMAHA XTZ 125	1	UN
203	Switch	YAMAHA XTZ 125	1	UN
204	Válvulas	YAMAHA XTZ 125	1	UN
205	Cambio de empaque de culata	YAMAHA XTZ 125	1	UN
206	Cambio de llantas delantera y trasera	YAMAHA XTZ 125	1	UN
207	Cambio de pastillas de freno delantero	YAMAHA XTZ 125	1	UN
208	Cambio de rodamiento	YAMAHA XTZ 125	1	UN
209	Limpieza de carburador	YAMAHA XTZ 125	1	UN
210	Limpieza tanque de combustible	YAMAHA XTZ 125	1	UN
211	Mantenimiento correctivo revisión general motor y sincronización	YAMAHA XTZ 125	1	UN
212	Revisión técnico mecánica y de gases	YAMAHA XTZ 125	1	UN
213	Sincronización	YAMAHA XTZ 125	1	UN

- ***El proponente deberá cotizar el valor de cada uno de los ítems establecidos en el cuadro anterior, el cual debe cumplir en todo caso con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.***

2.3. Invariabilidad de los precios: El proponente deberá mantener constantes los precios ofertados por mano de obra durante la ejecución del contrato. La cotización de la mano de obra debe efectuarse por labor realizada y no por otra modalidad (horas y otros modos).

2.4. Originalidad y calidad de los repuestos: El proponente deberá suministrar los repuestos originales, nuevos y de primera calidad. Los precios de los repuestos deben corresponder a los que tenga vigente el distribuidor mayorista y/o concesionario al momento de ser requeridos para su instalación. En todo caso los repuestos serán cotizados y suministrados a Parques previa autorización del supervisor del contrato. El proponente deberá reintegrar a la Entidad los repuestos o partes que fueron objeto de cambio.

2.5. Punto de atención: El proponente deberá acreditar que cuenta con una sede, domicilio o establecimiento de comercio en la ciudad de Santa Marta, Magdalena, completamente funcional. Se verificará la ubicación del domicilio en el certificado de existencia y representación legal vigente, emitido por la Cámara de Comercio. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita al domicilio del establecimiento de comercio o verificar su funcionamiento por otros medios, al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.

2.6. Infraestructura Física: El proponente deberá disponer de un establecimiento que cuente con la infraestructura mínima de setecientos (700) metros cuadrados adecuada para la ejecución del objeto a contratar, seguro (contar con circuito cerrado de televisión), debidamente equipado para el desarrollo de los trabajos contratados. Contar con áreas independientes y suficientes para el desarrollo de actividades como mecánica general, revisiones eléctricas, entre otros. El oferente deberá demostrar su disponibilidad anexando la descripción de la planta física, fotografías de las diferentes dependencias del establecimiento y el certificado de libertad y tradición. Se verificará la ubicación del domicilio en el certificado de existencia y

representación legal vigente, emitido por la Cámara de Comercio. Quedará a discreción de La Entidad realizar una visita al domicilio del establecimiento de comercio o verificar su funcionamiento por otros medios, al momento de evaluar el cumplimiento de las condiciones técnicas de las propuestas allegadas.

2.7. Talento humano requerido: El oferente deberá contar con personal competente y suficiente para garantizar la realización de las operaciones a contratar. Deberá diligenciar el **Anexo B**, **donde se relacione y certifique, como mínimo, el personal necesario para el cumplimiento de las funciones que se relacionan a continuación.** Este anexo hace parte de la propuesta técnica y, por lo tanto, es un requisito No Subsanable.

Ítem	FUNCIONES	CANTIDAD MINIMA
1	Mecánico de patio (frenos, suspensión, dirección, embragues, caja de velocidades, transmisión, motor).	02
2	Electricista	01
3	Operario de alineación y balanceo	01
4	Jefe de Taller	01
5	Recepcionista de vehículos	01

- ***NOTA**: El proponente a través de su Representante Legal, debe garantizar que cuenta con el personal mínimo requerido y aportar una certificación de esta circunstancia, que debe contener los siguientes datos: Nombres, Apellidos, No. de identificación, Cargo que desempeña y Tiempo de experiencia. El cumplimiento de este requisito se verifica con el certificado que aporte el proponente.*

2.8. Equipamiento mínimo requerido: El proponente deberá acreditar que cuenta, mínimo, con los siguientes equipos y herramientas para la prestación de los servicios. El cumplimiento de este requisito se verifica en el **Anexo C** diligenciado, el cual hace parte de la propuesta técnica y, por lo tanto, es un requisito No Subsanable.

EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO	
SERVICIO DE SERVITECA	**CANTIDAD**
Alineador de dirección	1
Alineador de luces	1
Balanceador	1
Banco de prueba	1
Cargador de batería	1
Computador de diagnóstico sistema de inyección	1

EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO	
Equipo de análisis fallas eléctricas	1
Equipo de sincronización electrónica	1
Escáner para lectura códigos de falla	1
Indicador de presión del combustible	1
SERVICIO DE LUBRICACIÓN	**CANTIDAD**
Área del servicio	1
Banco de trabajo	1
Dispensador neumático de aceite	1
Dispensador y pistola de engrase	1
Valvulinera	1
SERVICIO DE LATONERÍA Y PINTURA	**CANTIDAD**
Área del servicio	1
Banco de prueba	1
Cabina de pintura con sistema de extracción	1
Compresor de aire	1
Equipo de pintura	1
Equipo de soldadura autógena	1
Equipo de soldadura eléctrica	1
Equipo de soldadura mig	1
Programas de medidas de chasis y carrocerías	1
Taladros neumáticos	1
SERVICIO DE TALLER	**CANTIDAD**
Banco o mesa de trabajo	1
Diferenciales	1
Elevadores de columna	1
Gatos hidráulicos	1
Medidor de presión bomba de gasolina	1
Prensa hidráulica	1

EQUIPAMIENTO MÍNIMO REQUERIDO	
Torres	1

2.9. Operaciones y Repuestos no incluidos en el listado: En caso que Parques el suministro de bienes o servicios no previstos en el contrato y necesarios para el normal funcionamiento del parque automotor, se reserva la facultad de cotizarlos y solicitar por intermedio del supervisor entrega de los mismos, siempre y cuando el contrato se encuentre en ejecución.

- **NOTA:** Si los vehículos requieren un repuesto no incluido en el listado, cuyo valor en condición de nuevo exceda el monto del presupuestal oficial asignado, se cotizará el valor del repuesto en condición de remanufacturado o repotenciado y conjuntamente con la Dirección Territorial Caribe se deberá efectuar un análisis y emitir concepto autorizando o no la adquisición del mismo. Del análisis y decisión deberá quedar evidencia escrita. La adquisición de un repuesto remanufacturado no exime al contratista de cumplir con sus obligaciones asociadas con garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que cumplan con las características ofrecidas, respondiendo por ello sin perjuicio de la garantía que se constituya.

2.10. Control de servicios y emisión de facturas: El contratista deberá prestar el servicio a hasta el monto presupuestal y llevar un control por área protegida para evitar exceder la asignación presupuestal. Presentará mensualmente una relación de la ejecución que contenga: fecha, factura, valor ejecutado y saldo por ejecutar. Deberá emitir facturación, de acuerdo al procedimiento que indique la Entidad.

2.11. Designación de Interlocutor: Designar una persona que sirva de interlocutor con cada una de las unidades ejecutoras. Deberá diligenciar el **Anexo B** el cual es obligatorio que esté incluido en la propuesta técnica.

2.12. Pedidos y Atención oportuna: el proponente seleccionado deberá atender las solicitudes (Mantenimiento Preventivo y/o corrrectivo) de las áreas protegidas PNN Tayrona y SFF Ciénaga Grande de Santa Marta de manera oportuna, garantizando la oportuna y eficaz prestación del servicio y procurando que el parque automotor de la Entidad siempre esté en óptimas condiciones para su uso.

2.13. Certificado de uso de suelo: En cumplimiento a la normatividad vigente en materia de uso de suelo, el contratista deberá entregar a la Entidad el siguiente certificado, previa solicitud del supervisor: certificado de uso de suelo avalado por la autoridad distrital en las instalaciones del proponente

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

a) Realizar los mantenimientos requeridos por las áreas protegidas SFF Ciénaga Grande de Santa Marta y el PNN Tayrona indicados por el supervisor del Contrato, de acuerdo con la garantía ofrecida.
b) Realizar los mantenimientos en la ciudad de Santa Marta.
c) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los bienes suministrados y que cumpla con las características requeridas.
d) Parques Nacionales Naturales se reserva el derecho de solicitar ante el representante en Colombia de la casa fabricante de los bienes, la verificación de la calidad y originalidad de los productos entregados, para lo cual el contratista asume las responsabilidades, según los casos.

e) Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
f) Garantizar la calidad de los bienes entregados asegurando que sean originales, nuevos y cumplan con las características ofrecidas y de la mejor calidad.
g) Constituir las garantías exigidas y mantener su vigencia.
h) Responder sin perjuicio de la garantía, por la calidad de los elementos adquiridos.
i) Mantener indemne a la entidad por las reclamaciones que se deriven con ocasión a la ejecución contractual.
j) Acatar y cumplir las instrucciones que el Supervisor le imparta en relación con el objeto contractual.
k) Presentar ante la entidad la correspondiente facturación de conformidad con las normas vigentes, adjuntando soporte de paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al último periodo de pago.
l) Realizar los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud y Pensiones de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 797 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas que la complementen, sustituyan o modifiquen; en todos los casos si hubiere lugar a ello. El Contratista deberá presentar al Supervisor de la Orden copia del pago correspondiente a los aportes de Salud y Pensión, la cual deberá adjuntarse a la constancia de cumplimiento del contratista para efectuar el pago correspondiente.
m) El contratista deberá mantener fijos los precios de los productos ofrecidos durante la ejecución del contrato
n) Garantizar que el personal asignado al presente contrato cumple a cabalidad con todos los requisitos técnicos de estudio y de formación profesional para el desempeño óptimo de este tipo de contratos.
o) Garantizar que las herramientas e insumos utilizados para realizar los mantenimientos sean los adecuados técnicamente para este tipo de labores. El costo de estas herramientas y/o insumos serán a cargo del contratista; así como el personal y la mano de obra.
p) Cumplir con las normas de protección y seguridad industrial aplicables a este tipo de trabajos.
q) Responder por la calidad de los repuestos suministrados e instalados en los equipos que se requieran.
r) Reemplazar los elementos que por cualquier motivo sean catalogados como defectuosos, para lo cual el supervisor del contrato comunicará por escrito al contratista la situación presentada y este (el contratista) en un término razonable efectuará la reposición de los bienes en el lugar indicado por la entidad.
s) El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE y sus áreas adscritas al presente proceso, adquieran responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que apliquen con las personas naturales que subcontrata

Bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo exigido en el presente proceso, me permito certificar que:

El proponente que represento conoce y acepta el contenido de las Especificaciones Técnicas, estipuladas en el Presente Documento, de sus proformas y anexos, así como el de cada uno de las Adendas expedidas al mismo;

Atentamente:

Razón Social……
Nombre……..…
Dirección……..…
E-mail……
FAX……
FIRMA: